



35

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., 22 JUL 2021

REF: DIVORCIO CONTENCIOSO  
N°. 110013110022 202100003 00

Encontrándose terminado el presente asunto con providencia del 13 de julio de 2021 (f, 30 c. reconvención), de conformidad con la solicitud obrante a folio 33 y teniendo en cuenta que el BBVA informa sobre la constitución de los depósitos judiciales solicitados por el demandado (167 y 21), el despacho DISPONE:

1. Realizar la entrega de los depósitos judiciales relacionados a folio 34 a favor del demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez